



No.:20242000239571 Página 1 de 2

Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2024

Señor

ANDRES ARMANDO CORDOBA PUENTES

abdkord110583@gmail.com

Tel: 3104445389 Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS

ESPECIALES.

Referencia: RAD UAESP No 20247000635762 del 24/11/2024

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP** (**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo subscrito con la UAESP N°-244-2024, se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **Calle 63 Sur # 67 -72 - Localidad de Ciudad Bolívar,** procediendo a la recolección de los residuos de RCD (Construcción y Demolición) abandonados en el espacio público.

A continuación, se anexan las imágenes del estado del sitio, antes y después del operativo.







No.:**20242000239571**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2024





Agradecemos su atención y con lo anterior esperamos haber atendido de fondo su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración e información adicional que se llegase a necesitar al respecto.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA MARU RIUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Jeisson Ballesteros Pascuas / Contratista RBL

Revisó: y Aprobó: Andrea Carolina Maru Ruiz. / Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

